



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

AGENCIA BALEAR DEL AGUA Y LA CALIDAD AMBIENTAL

10328

Resolución del director gerente de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad por la que publica la relación del convenio suscrito el segundo cuatrimestre del año 2019

El artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de fecha 21 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, dispone que los órganos de la administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y los entes del sector público instrumental de las Islas Baleares, en los primeros veinte días de los meses de enero, marzo y septiembre han de remitir al Boletín Oficial de las Islas Baleares una relación de los convenios suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como si es con una entidad privada .

Por ello dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares el convenio de colaboración suscrito por Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental en el segundo cuatrimestre del año 2019.

El convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de la Puebla y la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental para la mejora del sistema de saneamiento y depuración de la Puebla, de fecha 17 de mayo de 2019.

Palma, 15 de septiembre de 2019

El director gerente

Guillermo Rosselló Alzina

